SECRETARÍA GENERAL

No. RADICADO DEL PROYECTO EN POAI: 24-9-19-001-02595
NOMBRE DEL PROYECTO: "CONFORMACION DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".

1. INTRODUCCIÒN

En el municipio de Popayán, como en muchas otras regiones del país, la violencia intrafamiliar representa un grave problema que afecta de manera directa e indirecta a miles de personas, especialmente a los grupos más vulnerables como los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. La protección de los derechos fundamentales de estas personas, así como la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, son responsabilidades esenciales de las autoridades locales, en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales.

De acuerdo con la Ley 2126 de 2021, que regula la organización y funcionamiento de las Comisarías de Familia en Colombia, se establece que debe haber al menos una comisaría de familia por cada 100,000 habitantes. Según el DANE, Popayán cuenta con una población aproximada de 343,011 habitantes, lo que significa que, conforme a la norma, el municipio debería contar con tres (3) comisarías de familia para garantizar la adecuada atención y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, en la actualidad, el municipio dispone únicamente de una comisaría en funcionamiento, lo que genera una sobrecarga operativa y limita el acceso oportuno a la justicia para las personas afectadas.

Consciente de esta realidad, la Administración Municipal de Popayán ha decidido la "Conformacion de las Comisarías de Familia en el Municipio de Popayán". Este proyecto tiene como objetivo principal formalizar y fortalecer la institucionalidad de las Comisarías de Familia, garantizando que estas se conviertan en el pilar fundamental para la atención integral de las víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio.

El proyecto busca proveer a las Comisarías de Familia de un enfoque interdisciplinario, integrando profesionales en derecho, psicología, trabajo social y otras áreas afines, quienes trabajarán de manera coordinada para brindar una atención oportuna, eficaz y con un alto grado de humanidad. Esta estructura permitirá que las víctimas no solo reciban apoyo legal, sino también acompañamiento psicológico y social, elementos cruciales para su recuperación y protección.

La necesidad de fortalecer las Comisarías de Familia en Popayán no es solo una respuesta a un problema existente, sino también un compromiso con la construcción de un entorno más seguro y equitativo para todos los habitantes del municipio. Este proyecto se alinea con el Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán 2024-2027", y busca garantizar el acceso a la justicia de manera efectiva, cumpliendo con las normativas establecidas en la Ley 2126 de 2021 y la Ley 2294 de 2023, que regulan la creación y funcionamiento de estas entidades a nivel nacional.

2. ANTECEDENTES

En el municipio de Popayán, la violencia intrafamiliar ha sido un problema persistente que ha impactado de manera significativa a numerosas familias, especialmente a los grupos más vulnerables como los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. A pesar de los esfuerzos realizados en distintos momentos por la administración municipal para abordar este problema, la falta de una estructura institucional adecuada ha impedido brindar una atención integral y efectiva a las víctimas.

Hasta la fecha, la Secretaría de Gobierno ha sido la dependencia encargada de abordar los casos de violencia intrafamiliar en el municipio. Sin embargo, esta Secretaría, aunque comprometida con la seguridad y la convivencia ciudadana, no cuenta con una unidad administrativa dedicada exclusivamente a la atención especializada e interdisciplinaria de la violencia en el contexto familiar. Esto ha limitado la capacidad de respuesta del municipio, dejando a muchas víctimas en una situación de vulnerabilidad y sin acceso a los servicios necesarios para su protección y recuperación.

El reconocimiento de esta limitante institucional, junto con la creciente demanda de servicios especializados en el municipio, ha llevado a la administración municipal a priorizar la creación y formalización de las Comisarías de Familia. Estas comisarías se diseñarán siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 2126 de 2021 y la Ley 2294 de 2023, que regulan la creación, funcionamiento y composición de estas entidades en todo el territorio colombiano.

El proyecto "Creación de las Comisarías de Familia en el Municipio de Popayán" surge como una necesidad apremiante para garantizar que las víctimas de violencia intrafamiliar reciban una atención integral que incluya no solo el apoyo jurídico, sino también la asistencia psicológica y social necesaria. Estas comisarías se convertirán en el eje central de la respuesta institucional a la violencia intrafamiliar en Popayán, asegurando que cada caso sea tratado con la urgencia, sensibilidad y profesionalismo que requiere.

La creación de estas Comisarías de Familia también responde a la necesidad de cumplir con las normativas nacionales, garantizando que Popayán esté alineada con los estándares legales y de derechos humanos vigentes en Colombia. Con la formalización de estas entidades, se espera mejorar significativamente la capacidad del municipio para prevenir, atender y proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más segura, justa y equitativa.

3. JUSTIFICACIÓN

La conformación y fortalecimiento de las Comisarías de Familia en Popayán es una necesidad urgente y una obligación legal para garantizar una atención adecuada a las víctimas de violencia intrafamiliar. La Ley 2126 de 2021 establece que debe haber al menos una comisaría por cada 100,000 habitantes, lo que significa que, con una población de 343,011 habitantes, el municipio debe contar con tres comisarías para cumplir con los estándares normativos y evitar la sobrecarga en la prestación del servicio.

Actualmente, Popayán dispone de una única Comisaría de Familia, no constituida lo que genera demoras en la atención, falta de cobertura adecuada y una respuesta limitada a las víctimas. La violencia intrafamiliar es un problema multidimensional que requiere un enfoque interdisciplinario, con la participación de abogados, psicólogos y trabajadores sociales para brindar asistencia integral y medidas de protección efectivas. Sin una infraestructura y personal suficiente, las víctimas enfrentan barreras para acceder a la justicia y medidas de protección oportunas.

Este proyecto responde al marco legal vigente, particularmente a la Ley 2126 de 2021 y la Ley 2294 de 2023, que regulan la creación y funcionamiento de estas entidades. Su implementación garantizará el cumplimiento de las normativas nacionales y evitará posibles sanciones o limitaciones en la asignación de recursos públicos. Además, fortalecerá la capacidad institucional del municipio, permitiendo una descongestión de los procesos, reducción de tiempos de espera, distribución territorial de la atención y mejora en el seguimiento de los casos.

Desde una perspectiva social y de derechos humanos, la creación de estas comisarías contribuirá a la protección efectiva de las víctimas y a la reducción de la impunidad, promoviendo una cultura de denuncia y prevención. Además, permitirá desarrollar estrategias de educación y sensibilización comunitaria, fomentando valores de convivencia pacífica y equidad de género.

La sostenibilidad del proyecto está garantizada mediante su integración en la estructura presupuestal del municipio, la gestión de recursos del Sistema General de Participaciones y la optimización del gasto en infraestructura y personal. Su implementación asegurará que las víctimas reciban un trato digno, acceso a medidas de protección y asistencia integral, fortaleciendo la justicia social y la seguridad en Popayán.

Este proyecto no solo responde a una necesidad legal y operativa, sino que también representa un compromiso municipal con la equidad, la seguridad y la protección de los derechos humanos, asegurando que todas las personas afectadas por la violencia intrafamiliar tengan acceso a un servicio eficiente y oportuno.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	**“Colombia, potencia mundial de la vida”**
Estrategia transversal:	
Transformación: Seguridad humana y justicia social	
Pilar: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	
Catalizador: Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	
Componente: Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana	
Programa: Gobierno territorial	

Plan de desarrollo departamental: La fuerza del pueblo 2024-2027
Estrategia: Equidad para la paz territorial.
Programa:
Plan de desarrollo Municipio de Popayán: Alianza con Popayán 2024-2027
Estrategia: Popayán Justa, Incluyente, Equitativa Y En Paz
Programa: Alianza con el acceso a la justicia Creación y formalización de las Comisarias de familia

5. MARCO LEGAL

Marco legal que sustenta la "Creación de las Comisarías de Familia para la Atención a la Violencia Intrafamiliar y Protección de Derechos en el Municipio de Popayán" se enmarca en una serie de normas nacionales y locales que buscan garantizar la protección integral de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar, con un enfoque especial en los grupos más vulnerables como los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas mayores.

- **Constitución Política de Colombia:**

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 311 que los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, tienen la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley y promover el desarrollo local, social y cultural de sus habitantes. En este sentido, la creación de las Comisarías de Familia se alinea con el mandato constitucional de garantizar el bienestar y la seguridad de la comunidad, ofreciendo un acceso real y efectivo a la justicia para las víctimas de violencia intrafamiliar.

El artículo 315 de la misma Constitución atribuye al alcalde la responsabilidad de dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios, lo que incluye la obligación de proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar y garantizar que se respeten y restablezcan sus derechos fundamentales.

- **Ley 2126 de 2021:**

Esta ley es fundamental para el proyecto, ya que regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia en todo el territorio nacional. La Ley 2126 de 2021 establece que las Comisarías de Familia son entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar.

La ley subraya la necesidad de que estas comisarías cuenten con un equipo interdisciplinario que incluya profesionales en derecho, psicología, trabajo social y otros campos relevantes, asegurando que la atención brindada sea integral y efectiva. La ley también establece que estos equipos deben ser seleccionados a través de procesos meritocráticos, garantizando la competencia y la calidad en la prestación del servicio.

- **Ley 2294 de 2023:**

La Ley 2294 de 2023, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incluye lineamientos específicos para la selección y vinculación del personal en las Comisarías de Familia. Esta ley modifica aspectos de la Ley 2126 de 2021, reforzando la obligatoriedad de que los empleos en estas entidades sean de carrera administrativa y estén sujetos a concursos de méritos desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- **Decreto 1069 de 2015:**

Este decreto, correspondiente al Sector Justicia y del Derecho, en su Artículo 2.2.4.9.1.2, establece los lineamientos para la financiación de las Comisarías de Familia. Define que los salarios de los comisarios y del equipo interdisciplinario pueden ser financiados con recursos de Participación de Propósito General, garantizando así la sostenibilidad financiera de estas entidades.

- **Normatividad Municipal y Plan de Desarrollo:**

En el ámbito local, la Administración Municipal de Popayán se rige por el Plan de Desarrollo "Alianza con Popayán 2024-2027", que establece como una de sus metas estratégicas el fortalecimiento institucional para garantizar la atención efectiva de la violencia intrafamiliar. Este plan de desarrollo representa el compromiso del municipio de crear y mantener estructuras que aseguren la protección de los derechos de sus habitantes, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Además, el Concejo Municipal de Popayán tiene la facultad de aprobar la estructura administrativa del municipio, conforme al artículo 313 de la Constitución, y puede autorizar las reformas necesarias para incluir las Comisarías de Familia dentro de la estructura organizacional de la administración local.

6. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

El proyecto de creación de las Comisarías de Familia en Popayán tiene como objetivo fortalecer la capacidad del municipio para atender a las víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente a niños, niñas y adolescentes, proporcionando un servicio integral y especializado. La implementación de estas comisarías involucra a diversos actores que desempeñan roles clave en su desarrollo y sostenibilidad.

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	**Municipio de Popayán**	Cooperante	Mejorar la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y garantizar la protección de derechos	Técnica, Financiera y Supervisión del proyecto
2	**Comunidad del municipio de Popayán**	Beneficiarios	Obtener acceso a servicios especializados y recibir atención integral en casos de violencia intrafamiliar	Beneficiarios del proyecto
3	**Bienestar Familiar (ICBF)**	Cooperante	Brindar apoyo para la protección de la infancia y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad	Asistencia técnica y cooperación en la implementación de rutas de atención
4	**Policía Nacional**	Cooperante	Asegurar la articulación en las rutas de atención y prevención de violencia intrafamiliar	Apoyo en seguridad y atención inmediata a las víctimas
5	**Defensoría del Pueblo**	Cooperante	Garantizar que los derechos de las víctimas sean protegidos y se les brinde acceso a la justicia	Apoyo jurídico en la defensa de los derechos humanos
6	**Entidades de salud**	Cooperante	Ofrecer servicios médicos y psicológicos para atender a las víctimas de violencia	Atención médica y psicosocial a las víctimas

7. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

Personal de la Alcaldía Municipal de Popayán y usuarios externos. 346.403 habitantes del municipio de Popayán. Resultados del censo nacional de población y la información que nos brinda TERRIDATA Todo el municipio de Popayán. Usuarios internos los cuales son:

1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO	Políticas transversales
Género	Masculino	166.070	Equidad de la mujer
	Femenino	180.333	
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		Primera infancia, infancia y adolescencia
	Infancia 6 – 11 años		
	Adolescencia 12 – 18 años		
	Juventud 14 – 26 años		
	Adultez 27- 26 años		
	Vejez 60 años y más		
Etaria	O – 14 Años	60.075	
	15 – 19 Años	23.394	
	20 – 59 Años	206.522	
	Mayores de 60 Años	56.412	
Grupos étnicos	Indígenas	12.440	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Afrocolombianos	0	Grupos étnicos comunidades afrocolombianas
	Raizal	27	Grupos étnicos comunidades raizales
	ROM	11	Grupos étnicos comunidades pueblos ROM
	Mestizos	0	
	Comunidades negras	0	Grupos étnicos comunidades negras
	Palanqueros	20	Grupos étnicos comunidades palanqueras
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)		
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil		
	Desplazados	0	
	Discapacitados	0	Discapacidad e inclusión social
	Víctimas	0	Víctimas

7.1. POBLACION AFECTADA

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
personas	22.115	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 2024	Municipio de Popayán	Municipio de Popayán

7.2. POBLACION OBJETIVO

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
personas	343.011	PROYECCION POBLACION DANE 2024	Municipio de Popayán	Municipio de Popayán

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
Hombres	8.748	Instituto Nacional De Salud
Mujeres	13.269	Instituto Nacional De Salud
Total	22.115	Instituto Nacional De Salud

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
O – 14 Años	5.529	Instituto Nacional De Salud
15 – 19 Años	2.211	Instituto Nacional De Salud
20 – 59 Años	11.058	Instituto Nacional De Salud
Mayores de 60 Años	3.317	Instituto Nacional De Salud
TOTAL	**22.115**	
Indígenas	2.211	Instituto Nacional De Salud
Afrocolombianos	3.317	Instituto Nacional De Salud
Mestizos	14.375	Instituto Nacional De Salud
Desplazados	1.106	Instituto Nacional De Salud
Discapacitados	1.548	Plataforma RLCPD – Registro para localización y caracterización dePersonas con Discapacidad, (noviembre de 2023).
Víctimas	663	RUV- Red Nacional de Información(corte a 30 de noviembre de 2023)

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Popayán, la violencia intrafamiliar es una problemática que afecta de manera significativa a los sectores más vulnerables de la población, en particular a niños, niñas, adolescentes y mujeres. A pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones locales para mitigar esta problemática, la falta de comisarías de familia ha generado un vacío institucional que impide brindar una atención integral y oportuna a las víctimas.

Actualmente, el municipio no cuenta con infraestructura adecuada, equipos tecnológicos, mobiliario ni personal especializado que permitan la creación y operación de las comisarías de familia, las cuales son necesarias para la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar. Esta situación ha llevado a que las víctimas no puedan acceder a los servicios de protección y atención que requieren, exponiéndolas a mayores riesgos y perpetuando ciclos de violencia en sus entornos familiares.

La inexistencia de comisarías de familia en Popayán ha agravado la falta de acceso a servicios jurídicos y psicosociales especializados, generando una desprotección generalizada entre la población afectada. Las víctimas no solo carecen de un espacio seguro para denunciar y recibir atención inmediata, sino que además enfrentan un déficit en el seguimiento de sus casos, lo que reduce la efectividad de las intervenciones y aumenta el riesgo de revictimización.

Esta situación también ha generado una creciente desconfianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la protección de los derechos, ya que las víctimas perciben una falta de respuesta efectiva por parte del municipio y otras entidades gubernamentales. Esto, a su vez, desalienta la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar, lo que invisibiliza aún más la problemática y retrasa la implementación de políticas públicas efectivas que puedan abordar la situación.

El impacto de la violencia intrafamiliar en Popayán se extiende más allá de las víctimas directas. Las familias afectadas ven deterioradas sus relaciones y su bienestar, lo que contribuye a la descomposición del tejido social y afecta la convivencia pacífica en el municipio. La violencia intrafamiliar no solo vulnera los derechos de los menores y las mujeres, sino que también compromete el desarrollo integral de las familias y de la sociedad en general.

Ante esta problemática, la creación de comisarías de familia en Popayán se presenta como una solución prioritaria y urgente. Estas comisarías permitirían brindar una atención especializada e integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, asegurando que reciban el apoyo jurídico, psicológico y social que necesitan para superar la situación de violencia y restablecer sus derechos. Además, la creación de estas comisarías contribuiría a fortalecer las capacidades institucionales del municipio para hacer frente a esta problemática y restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de protección.

La implementación de comisarías de familia con la infraestructura y el personal necesario permitirá reducir los tiempos de respuesta ante los casos de violencia intrafamiliar, mejorar la calidad de la atención brindada y asegurar un seguimiento adecuado de los casos, lo que redundará en una mejor protección de los derechos de las víctimas y en la prevención de nuevos casos de violencia.

8.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA:

A continuación, se presenta el árbol de problemas para el proyecto:

EFECTOS INDIRECTOS	Falta de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.	Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de protección	Desprotección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
EFECTOS DIRECTOS	Falta de atención y vulneración de los derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y familia		
PROBLEMA CENTRAL	**LIMITADO ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LA GARANTÍA Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**		
CAUSAS DIRECTAS	Baja capacidad de respuesta de los entes encargados de brindar acceso a la justicia en el municipio de Popayán		
CAUSAS INDIRECTAS	Falta de infraestructura adecuada para brindar atención por parte de las comisarías de familia.	Baja disponibilidad de mobiliario, equipos y herramientas para realización de las actividades programadas	Baja disponibilidad de recurso humano interdisciplinario para la atención integral de las comisaria de familia.

9. ARBOL DE OBJETIVOS

A continuación, se presenta el árbol de problemas para el proyecto:

FINES INDIRECTOS	Asegurar la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar.	fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de protección	Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
FIN DIRECTO	Asegurar la protección y apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar, particularmente a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Popayán.		
OBJETIVO GENERAL	**FORTALECER EL ACCESO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**		
MEDIO DIRECTO	Fortalecer la presencia y capacidad operativa de los entes de acceso a la justicia en el municipio de Popayán		
MEDIOS INDIRECTO	Optimizar las condiciones físicas y operativas para el funcionamiento de las comisarías de familia.	Proveer recursos esenciales que faciliten una atención eficiente y de calidad en las comisarías.	Fortalecer los procesos y acciones necesarias para asegurar la operatividad continua y efectiva de las comisarías de familia en Popayán

8.4 Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente, el municipio de Popayán enfrenta una grave problemática debido a la **ausencia de comisarías de familia** que puedan atender de manera integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar. La inexistencia de estas instituciones impide que las víctimas, en especial niños, niñas y adolescentes, accedan a los servicios especializados que requieren para su protección y restablecimiento de derechos.

La falta de infraestructura adecuada, equipos tecnológicos, mobiliario necesario y personal capacitado especializado en la atención de casos de violencia intrafamiliar limita la capacidad del municipio para ofrecer un servicio eficiente que garantice la seguridad y bienestar de las personas más vulnerables. Esta situación ha generado desconfianza en las instituciones encargadas de la protección, afectando negativamente la percepción de la ciudadanía sobre el apoyo institucional en temas de violencia de género y familiar.

El proyecto de creación de dos comisarías de familia en Popayán busca solucionar esta problemática a través de la implementación de acciones de adecuación de infraestructura para el funcionamiento de las comisarías, dotación de equipos, mobiliario, y la contratación de personal especializado. Este proyecto, alineado con la Ley 2126 de 2021, tiene como objetivo garantizar una atención más rápida, eficiente y especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar, mejorando el acceso a la justicia y brindando un servicio más confiable a la ciudadanía.

La creación de estas comisarías permitirá que las víctimas reciban una atención integral que aborde no solo la intervención inmediata, sino también el seguimiento a largo plazo de los casos, asegurando la protección de los derechos de los menores y de todos aquellos en situación de vulnerabilidad. Esto fortalecerá la confianza de la población en las instituciones y contribuirá al bienestar y convivencia pacífica en el municipio.

10. PRODUCTOS

Objetivo Especifico	Producto MGA	Producto PDT	Meta 2025
Fortalecer la presencia y capacidad operativa de los entes de acceso a la justicia en el municipio de Popayán	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia (4501082)	Creación y formalización de las comisarías de familia	2

11. ALTERNATIVA DE SOLUCION

11.1 ALTERNATIVA

Alternativa De Solución: Formalización De Las Comisaria De Familia Para La Atención A La Violencia Intrafamiliar Y Protección De Derechos En El Municipio De Popayán".

La violencia intrafamiliar es un problema grave que afecta de manera continua a los sectores más vulnerables de la población en Popayán, en especial a niños, niñas, adolescentes y mujeres. En la actualidad, la ausencia de comisarías de familia en el municipio deja a estas víctimas sin un espacio adecuado donde se les brinde el apoyo jurídico, psicológico y social que necesitan para restablecer sus derechos. Esta situación ha generado un vacío institucional que afecta la capacidad de respuesta del municipio y, al mismo tiempo, mina la confianza de la ciudadanía en las instituciones de protección.

Con el fin de resolver esta problemática, se plantea como alternativa de solución la creación de dos Comisarías de Familia en Popayán, las cuales estarán equipadas con infraestructura adecuada, dotación tecnológica y un equipo de profesionales especializados que garantizarán una atención integral y efectiva para las víctimas de violencia intrafamiliar. Esta alternativa busca mejorar la prestación de los servicios, reducir los tiempos de respuesta y restaurar la confianza de la comunidad en las instituciones públicas.

Componentes clave de la solución

Adecuación de infraestructura: La construcción y adecuación de dos comisarías de familia en Popayán es un paso fundamental para garantizar que las víctimas tengan un espacio seguro y confidencial donde puedan ser atendidas. Estas comisarías contaran con áreas para la atención de casos, salas para audiencias virtuales y espacios adecuados para garantizar la dignidad y seguridad de las víctimas. La infraestructura será accesible para personas con discapacidades y estará dotada de los recursos necesarios para asegurar una atención óptima.

Dotación de equipos tecnológicos y mobiliario: El proyecto contempla la compra de equipos tecnológicos modernos como computadores, sistemas de gestión de casos, impresoras y herramientas que faciliten la realización de audiencias virtuales. Además, se dotará a las comisarías de mobiliario adecuado para el personal y las áreas de espera para las víctimas. Esta tecnología permitirá una gestión más eficiente de los casos, facilitando el seguimiento y la articulación con otras entidades de protección.

Contratación de personal especializado: Un equipo interdisciplinario compuesto por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y auxiliares administrativos será contratado para trabajar en las comisarías de familia. Cada uno de estos profesionales estará capacitado para atender de manera integral los casos de violencia intrafamiliar, brindando un enfoque que no solo resuelva las necesidades jurídicas de las víctimas, sino que también ofrezca un acompañamiento psicológico y social adecuado para su recuperación. La especialización de este equipo es clave para asegurar que la intervención sea efectiva y ajustada a las necesidades específicas de cada caso.

11.2. METODOLOGIA

El proyecto para la creación de dos Comisarías de Familia en el municipio de Popayán se ejecutará de manera integral, asegurando una atención eficiente y especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar. Se desarrollará en tres actividades principales, que garantizarán que las comisarías funcionen de manera adecuada y brinden servicios de calidad a la población objetivo. La ejecución del proyecto se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, abarcando tres vigencias para asegurar la continuidad y sostenibilidad de los servicios.

1. Adecuación de la infraestructura

La primera actividad será la adecuación de los espacios físicos donde se ubicarán las dos comisarías de familia. Se adaptarán infraestructuras seguras y accesibles que cumplan con los estándares requeridos para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar. Los espacios contarán con áreas privadas para la atención psicológica, jurídica y social, así como con salas de espera cómodas para las víctimas y sus familias. El diseño de estas instalaciones garantizará la confidencialidad y el bienestar de las personas atendidas. Se utilizarán recursos técnicos y financieros de fuentes municipales y nacionales para la ejecución de esta actividad.

2. Dotación de equipos tecnológicos y mobiliario

Una vez finalizada la adecuación de la infraestructura, el proyecto procederá a la dotación de las comisarías con equipos tecnológicos y mobiliario necesarios para su funcionamiento. Se adquirirán equipos informáticos, impresoras, sistemas de gestión de casos y otros recursos tecnológicos que permitirán una atención eficiente y coordinada. Además, se dotará de mobiliario adecuado para asegurar un entorno funcional tanto para los profesionales que trabajarán en las comisarías como para las víctimas que recibirán los servicios.

3. Nombramiento del personal que trabajará en las comisarías

La última actividad consistirá en el nombramiento del personal especializado que trabajará en las comisarías de familia. Este equipo estará compuesto por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y auxiliares administrativos. Todos los profesionales serán seleccionados a través de un proceso transparente de nombramiento y contratación, garantizando que cumplan con los requisitos necesarios para atender de manera integral a las víctimas de violencia intrafamiliar. Además, se realizarán capacitaciones específicas para asegurar que el equipo esté completamente preparado para brindar una atención de calidad, basada en los protocolos nacionales y locales de atención a víctimas.

Objetivo específico: Garantizar la creación y el funcionamiento sostenible de las comisarías de familia en Popayán, asegurando la dotación de infraestructura, equipos, personal especializado y la prestación de una atención integral y de calidad a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Producto: Comisarías de familia construidas

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO DE EJECUCION
Actividad 1 Adecuar la infraestructura necesaria para el establecimiento de las comisarías de familia.	Proceso de contractual	1. Obras de Instalación y Mantenimiento de Infraestructura 1.1 Alzaprimar de estructura (Tablero-Taco Metal) Se llevará a cabo el alzaprimado de la estructura con tablero-taco de metal, asegurando la estabilidad estructural mediante la correcta colocación de los elementos metálicos necesarios. Esta actividad incluye la fijación, anclaje y aplicación de tratamientos anticorrosivos donde se requiera. 1.2 Instalación de columnas y vigas de madera inmunizada Se procederá con la instalación de columnas y vigas de madera inmunizada con dimensiones de 0,18 m x 0,18 m, asegurando su resistencia a las condiciones ambientales. La instalación incluirá la preparación de la zona de fijación y el tratamiento de la madera para prolongar su vida útil. 2. Instalaciones Hidrosanitarias 2.1 Ajuste y acondicionamiento de redes hidrosanitarias Se realizará el ajuste y acondicionamiento de las redes sanitarias e hidráulicas de la edificación, reemplazando y suministrando los elementos faltantes para asegurar su correcto funcionamiento. Esta intervención incluye la reposición de lavamanos, sanitarios y otros elementos. 2.2 Instalación de combos sanitarios y cajas de inspección Se llevará a cabo la instalación de combos sanitarios de línea económica, así como la construcción de cajas de inspección de 0,50 m x 0,50 m x 0,50 m, con tapa de concreto de 8 cm de espesor. Estas actividades incluyen la excavación, preparación de terreno y compactación del área. 3. Instalaciones Eléctricas, Voz y Datos 3.1 Mantenimiento y recuperación de acometidas eléctricas Se realizarán trabajos de mantenimiento y recuperación de acometidas eléctricas, incluyendo la instalación de tomacorrientes, interruptores y demás accesorios eléctricos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones. 3.2 Reposición e instalación de canaletas plásticas y reflectores LED Se procederá con la reposición de canaletas porta cables para el correcto cableado de datos y energía. Asimismo, se instalarán lámparas reflectoras LED de 100W en áreas específicas para mejorar la iluminación de los espacios.	Hasta diciembre de 2025

			4. Acabados en Muros y Pisos 4.1 Demolición de mortero, estuco y aplicación de pintura Se realizarán actividades de demolición de mortero y estuco en las paredes y pisos donde se requiera, incluyendo la limpieza de las superficies. Posteriormente, se aplicará estuco plástico y pintura en vinilo tipo 1, asegurando un acabado de alta calidad y durabilidad. 4.2 Aplicación de pintura anti-grafiti En las áreas externas, se aplicará pintura anti-grafiti de uso exterior con acabado mate. Se garantizará la protección de las superficies contra actos vandálicos y otros factores de deterioro. 5. Cubiertas y Techos 5.1 Mantenimiento de cubiertas de teja de fibrocemento y barro Se realizará el mantenimiento de las cubiertas, incluyendo la limpieza de canales y bajantes, y la reposición de tejas de fibrocemento y barro para evitar filtraciones. Se asegurará el ajuste y reparación de amarras y ganchos. 5.2 Instalación de bajantes y flanches galvanizados Se instalarán bajantes de agua lluvia de 4 pulgadas de diámetro, así como flanches galvanizados en láminas calibre 34 para asegurar la correcta evacuación de aguas pluviales y evitar problemas de filtraciones. 6. Pisos 6.1 Instalación de pisos en gres colonial Se suministrará e instalará piso en gres colonial de 25 cm x 25 cm y de 30 cm x 15 cm en las áreas designadas, garantizando un acabado resistente y decorativo. 7. Carpintería y Vidriería 7.1 Mantenimiento de puertas y ventanas Se realizará el desmonte, mantenimiento y montaje de puertas y ventanas, incluyendo la instalación de bisagras, cerraduras de seguridad y elementos de protección anticorrosiva. Se aplicarán tres capas de esmalte tipo intemperie para garantizar la durabilidad. 7.2 Instalación de vidrios y mantenimiento de faroles Se suministrarán e instalarán vidrios de 4 mm en las ventanas y puertas. Además, se realizarán trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los faroles interiores y exteriores, asegurando su correcto funcionamiento y apariencia estética. 8. Otros Trabajos Complementarios 8.1 Construcción de muro en placa de fibrocemento Se construirá un muro en placa de fibrocemento de 8 mm con acabado en ambas caras, asegurando un alto nivel de aislamiento y resistencia.	Hasta diciembre de 2025

		8.2 Reparación de barandas y resane de cielo raso Se llevará a cabo el resane de cielos rasos en mortero 1:3 con malla para asegurar la adherencia. También se procederá a la reparación de barandas de madera donde se requiera.	
Actividad 2 Dotación de las comisarías con equipos tecnológicos y mobiliario	Computadores de escritorio y portátiles:	Se adquirirán equipos con características que permitan una gestión eficiente de los casos, asegurando capacidad para manejar bases de datos y software especializado.	Hasta diciembre de 2025
	Impresoras multifuncionales:	Se adquieren impresoras, para permitir impresión, escaneo y copiado de documentos de manera ágil y eficiente.	
	Sistemas de videoconferencia Cámaras y micrófonos para la realización de audiencias virtuales	Incluye teléfonos y otros dispositivos de comunicación interna para una operación fluida entre el personal. Se dotará a las comisarías con cámaras y micrófonos de alta calidad, además de los monitores o televisores que se instalarán en las salas de atención para la realización de audiencias virtuales y la interacción entre los actores del sistema judicial.	
	Escritorios y sillas ergonómicas:	Se adquirirán muebles cómodos y ajustables para el personal administrativo, jurídico y psicosocial, asegurando la salud y comodidad en su jornada laboral.	
	Mesas y sillas para las salas de espera	Mobiliario adecuado para brindar confort a las víctimas y sus acompañantes mientras esperan ser atendidos.	
	Mobiliario para salas de atención	Espacios de almacenamiento para documentos y materiales que aseguren un ambiente organizado y funcional. Se dotará de mesas y sillas apropiadas para las áreas de atención psicológica y jurídica, garantizando un entorno adecuado para las consultas privadas.	
	Cámaras de seguridad para garantizar la	Se instalarán cámaras en las instalaciones para garantizar la protección y seguridad de las personas que acudan a las comisarías, así como del personal que allí trabaja.	

	protección de las instalaciones.		
	Papelería, carpetas, bolígrafos, blocs de notas,	Se adquirirá todo el material de oficina necesario (carpetas, bolígrafos, blocs de notas) para asegurar la operación diaria sin interrupciones.	
Actividad 3 Fortalecer y garantizar las acciones de funcionamiento de las comisarías de familia y del Municipio De Popayáng	**Profesional Universitario Secretario de despacho** profesional en Derecho y Afines. con Veinticuatro (24) Meses de Experiencia Relacionada	Apoyar, atender y ejecutar los procesos relacionados con la protección de los menores, mujeres y ancianos que se hallen en situación irregular e intervenir en situaciones de violencia intrafamiliar en el municipio, para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los menores y la familia, en atención al objetivo de colaboración con el ICBF y con las demás autoridades competentes. 1. Apoyar al Comisario de Familia en las actividades de prevención, protección, restablecimiento y reparación de los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás concordantes con la Ley 2126 de 2021. 2. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos de los procesos de acuerdo a las necesidades del servicio asignadas a la dependencia. 3. Atender, orientar y brindar una medida de protección a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar que han sido víctimas de un hecho de violencia intrafamiliar para apertura de un proceso de investigación y posteriormente restablecimiento de sus derechos. 4. Realizar entrevista a la víctima dentro de un Análisis de contexto, identificando tipos de violencia, situaciones específicas especiales, factor de control, ocurrencia de los hechos, inmediatez de la denuncia respecto a la ocurrencia de los hechos; información que permita definir la medida de protección y atención a otorgar, así como también la competencia del despacho. 5. Informar a la víctima el derecho que tiene a no confrontar al agresor, la reserva de su identidad, así como la asesoría legal y asistencial completa. 6. Participar en las visitas domiciliarias y/o eventos de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña, adolescente y demás miembros del grupo familiar, que son maltratados dentro del núcleo familiar o cuando la urgencia del caso lo demande. 7. Asistir a las audiencias en los casos de violencia intrafamiliar atendidos, velando por que se den las claridades y medidas necesarias de los casos presentados, brindando apoyo y respaldo para el restablecimiento de los derechos.	Hasta diciembre de 2026

	Profesional Universitario en Psicología con 24 meses de experiencia profesional	8.Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad. 9. Presentar los informes requeridos por el Comisario de Familia sobre las actividades desarrolladas. 10. Desempeñar sus funciones aplicando los valores y principios definidos en el Código de Integridad. 11. Desempeñar las responsabilidades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo. 12. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo Brindar apoyo psicológico en los casos requeridos en la Comisaría de familia, derivado de la atención de violencia en el contexto de la familiar, violencias por razones de género, justicia de familia o en temas de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. Garantizando la protección de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar, la resolución de conflictos y la prevención de situaciones que vayan en contra de la población atendida. 1. Cumplir con las normas y disposiciones legales que rigen el funcionamiento de las Comisarías de Familia y del cargo, tales como el Código de Infancia y Adolescencia y demás disposiciones complementarias. 2. Atender los casos de violencia familiar y demás conflictos, brindando la orientación psicológica requerida, en los asuntos que se susciten en el seno de las familias, cuando acudan en busca de ayuda y protección, ejecutando desde su competencia, formación y acciones para la prevención de conflictos y para la convivencia familiar. 3. Atender, orientar y brindar acompañamiento a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar que han sido víctimas de un hecho de violencia intrafamiliar para apertura de un proceso de investigación y posteriormente restablecimiento de sus derechos. 4. Realizar seguimiento a la medida de protección definitiva otorgado por la Comisaria de Familia. 5. Aplicar el instrumento de valoración del riesgo a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar donde se determinar el nivel de riesgo. 6. Realizar entrevista a la víctima dentro de un Análisis de contexto, identificando tipos de violencia, situaciones específicas especiales, factor de control, ocurrencia de los hechos, inmediatez de la denuncia respecto a la ocurrencia de los hechos; información que permita definir la medida de protección y atención a otorgar, así como también la competencia del despacho. 7. Realizar remisiones interinstitucionales requeridas para la adecuada protección y atención de la víctima. 8. Elaborar campañas de Prevención a la Violencia intrafamiliar y maltrato infantil con enfoque de Género apoyándose en los programas y proyectos institucionales.	

		9. Realizar visitas de verificación de condiciones Habitacionales, Identificación de Espacios de garantía y protección, dinámica familiar y roles dentro del núcleo familiar. 10. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione. 11. Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar. 12. Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 13. Elaborar los conceptos de grado de vulneración. 14. Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar. 15. Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención. 16. Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio. 17. Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes. 18. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad.	
	Profesional Universitario en Trabajo social o Desarrollo Familiar con 24 meses de experiencia profesional	Brindar apoyo en trabajo social en los casos requeridos en la Comisaría de familia, derivado de la atención de violencia en el contexto de la familiar, violencias por razones de género, justicia de familia o en temas de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. Garantizando la protección de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar, la resolución de conflictos y la prevención de situaciones que vayan en contra de la población atendida. 1. Acompañar las atenciones que llegan a la Comisaría o que se realizan en visitas a las familias, en sus diferentes fases: recepción, abordaje (acciones de intervención) y remisión, brindando en los diferentes momentos apoyo desde el componente social y tomando las medidas de emergencia necesarias según el caso, mientras se hace remisión a la autoridad competente en el marco de la legislación vigente. 2. Emitir conceptos integrales desde un enfoque de derechos, diferencial y de género, incluyendo un análisis de contexto y de las causas sociales que influyen en la situación, en los casos que así se requiera, para apoyar y	

		acompañar las conciliaciones y los procesos que se atiendan, así como, los que se remitan a otras entidades, estableciendo compromisos por las diferentes partes mediante acta escrita. 3. Generar, participar y apoyar espacios de articulación con otras entidades públicas y sectores (ICBF, Salud, Educación, etc.) buscando crear acciones conjuntas enfocadas en la protección, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; violencia intrafamiliar y violencia basada en género (VBG). 4. Actualizar la base de datos sobre los casos atendidos y los beneficiarios, condensando dicha información en informes que sirva como insumo para la toma de decisiones de la Comisaría; el diseño de acciones de prevención, protección y atención; la creación de protocolos de atención desde el componente social y el establecimiento de un proceso integral para la garantía y restablecimiento de derechos. 5. Apoyar desde una mirada particular del componente social, al equipo interdisciplinar en el diseño de proyectos y campañas para la prevención y promoción de la violencia intrafamiliar y VBG, en las familias y la comunidad. 6. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas en concordancia con los objetivos del cargo. 7. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione. 8. Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar. 9. Elaborar los correspondientes informes periciales sin costo de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 10. Elaborar los conceptos de grado de vulneración. 11. Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.	
	Auxiliar Administrativo (Asistencial) Técnico o tecnólogo en áreas administrativas o secretariales.	Desarrollar labores de apoyo a la gestión tales como manejo y consolidación de la información, manejo de correspondencia y trámites administrativos, operativos y logísticos inherentes a los objetivos de las Comisarías de Familia, mediante la aplicación de procedimientos y herramientas de gestión documental y archivo, optimizando y potencializando los recursos, contribuyendo así al logro de los objetivos misionales de la dependencia. 1. Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.	

2. Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.
3. Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes.
4. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad.
5. Presentar los informes requeridos por el superior inmediato sobre las actividades desarrolladas.
6. Desempeñar sus funciones aplicando los valores y principios definidos en el Código de Integridad.
7. Desempeñar las responsabilidades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.
9. Brindar atención, orientación y asesorías adecuadas al usuario de las Comisarías de Familia, de acuerdo a la problemática que presente, vía personal, telefónica o por cualquier otro medio, indicándole la competencia y misión de Comisarías de Familia y re direccionando a otra entidad si se encuentra competente.
10. Recibir, registrar, organizar y entregar la correspondencia, documentos y demás, conforme a la programación, normatividad y reglamentación vigente.
11. Brindar apoyo asistencial al interior de las Comisarías de Familia, en los diferentes programas y proyectos diseñados y elaborados, acorde con los objetivos propios del equipo de trabajo, con el fin de contribuir al mejoramiento de los procedimientos de la Dependencia.
12. Elaborar los informes requeridos al jefe inmediato y apoyar en las respuestas de oficios, derechos de petición, de acuerdo a los estándares establecidos, con el fin de contribuir al desarrollo de los programas y proyectos de la dependencia.
13. Hacer el reparto interno de los documentos y oficios que llegan de otros entes y de los procesos de acuerdo al Sistema de información de las Comisarías de Familia.
14. Realizar las citas, notificaciones, avisos de manera ágil y oportuna, contribuyendo al cumplimiento y curso del proceso dentro de los términos de Ley correspondientes.
15. Contribuir con la implementación del Sistema Integral de Gestión al igual que la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con el nivel del empleo y su denominación, de conformidad con las directrices establecidas y la normativa vigente, con el propósito de cumplir los fines del Estado y las metas del Plan de Desarrollo.
16. Adoptar en el ámbito de sus funciones los valores orientadores de la función pública, como son la honestidad, compromiso, respeto, diligencia, justicia, solidaridad y los lineamientos institucionales contenidos en el Código de Integridad.
17. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

	Comisario de Familia. profesional abogado en ejercicio y con tarjeta profesional vigente. Con Título de posgrado en derecho de familia, derecho civil, derecho administrativo, derecho constitucional, derecho procesal, derecho penal, derechos Humanos. Y 24 meses de experiencia profesional relacionada	Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de maltrato infantil, amenaza o vulneración de derechos suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar, excepto cuando se trate de cualquier forma de violencia Sexual. Aplicando las medidas de protección contenidas en la constitución y la Ley. Aplicar los lineamientos generales en materia de protección que deben ser tenidos en cuenta en todos los procesos relacionados con el reconocimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la constitución, la ley y lo que disponga el Ente Rector y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1.Diseñar, actualizar y validar los lineamientos técnicos existentes cumpliendo con la misión de las Comisarías de Familia. 2.Dirigir la definición de los protocolos propios de cada uno de los servicios que hacen parte de la Comisaria de Familia y apoyar el proceso de implementación de los mismos en su jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos que el Ente Rector y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dispongan en la materia. 3.Dirigir la operación de los programas, convenios y procesos que deba ejecutar directamente la Comisaría de Familia. 4.Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo. 5.Adoptar las medidas de protección, atención y estabilización necesarias para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos vulnerados o amenazados en casos de violencia en el contexto familiar, verificando su cumplimiento y garantizando su efectividad, en concordancia con la Ley 1257 de 2008. 6.Practicar rescates en eventos en los cuales el niño, niña o adolescente sea una posible víctima de violencia en el contexto familiar. Previamente, deberá adoptar la decisión por escrito, valorar las pruebas que demuestran que se reúnen en cada caso los requisitos para que proceda el allanamiento con la finalidad exclusiva de efectuar el rescate y proteger al niño, niña o adolescente. 7.Verificar la garantía de derechos y adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos previstos en el numeral 4° del Artículo 5 de esta ley, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione. 8.Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de	

		comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia señaladas en el numeral 4° del Artículo 5 de esta ley. 9.Fijar cuota provisional de alimentos de las personas adultas mayores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34A de la Ley 1251 de 2008 o la norma que lo adicione, sustituya, modifique o complemente. 10.Establecer las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de cualquiera de las medidas decretadas conforme a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 294 de 1996 o la norma que lo adicione, sustituya, modifique o complemente. 11.Registrar en el sistema de información de Comisarías de Familia los datos requeridos y en la forma definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. 12.Las demás asignadas expresamente por la ley.	

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACIÓN ESPECIFICA
OCCIDENTE	CAUCA	POPAYÁN	Municipio de Popayán

13. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	FORTALECER EL ACCESO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**PRODUCTO**	**ACTIVIDADES**	**VALOR**
Fortalecer la presencia y capacidad operativa de los entes de acceso a la justicia en el municipio de Popayán	4501082 Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Optimizar las condiciones físicas y operativas para el funcionamiento de las comisarías de familia.	**$ 285.462.642**
		Proveer recursos esenciales que faciliten una atención eficiente y de calidad en las comisarías.	**$ 509.063.333**
		Fortalecer los procesos y acciones necesarias para asegurar la operatividad continua y efectiva de las comisarías de familia en Popayán	**$4.345.120.401**
TOTAL			**$ 6.974.842.449**

14. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:	24-9-19-001-02595	NOMBRE DEL PROYECTO	" CCONFORMACION DE LAS COMISARIA DE FAMILIA PARA LA ATENCIN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROTECCION DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".

OBJETIVO GENERAL: FORTALECER EL ACCESO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN						VALOR TOTAL
							PROPIOS 2025	SGP 2025	PROPIOS 2026	SGP 2026	PROPIOS 2027	SGP 2027	
Fortalecer la presencia y capacidad operativa de los entes de acceso a la justicia en el municipio de Popayán	4501082 Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia	ACTIVIDAD 1 Optimizar las condiciones físicas y operativas para el funcionamiento de las comisarías de familia	Proceso de contractual	Contrato	1	$ 285.462.642	$ 285.462.642			$0		$0	$ 285.462.642
		Actividad 2 Proveer recursos esenciales que faciliten una atención eficiente y de calidad en las comisarías.	Computadores de escritorio y/o portátiles:	Und	15	$ 7.500.000	$154.371.333			$0		$0	$154.371.333
			Licencias office	Und	15	$1.300.000	$19.500.000			$0		$0	$19.500.000
			Impresoras multifuncionales	Und	3	$16.500.000	$33.000.000			$0		$0	$33.000.000
			Video beam	Und	3	$5.000.000	$10.000.000			$0		$0	$10.000.000
			Sistemas de videoconferencia Cámaras y micrófonos para la realización de audiencias virtuales	Und	3	$7.000.000	$21.000.000			$0		$0	$21.000.000
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN L (1,50 + 0,90) x 0,60 electrostática, pasa cables.	Und	10	$1.369.000	$ 13.690.000			$0		$0	$ 13.690.000
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO SENCILLO. (1.50m x 0.60m) Con tablero aglomerado de 30 mm.,	Und	5	$ 969.000	$4.845.000			$0		$0	$4.845.000
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO. (1.50m x 1.00m.) en aglomerado RH (Resistente a la humedad) de 25 mm.	Und	3	$1.819.000	$5.457.000			$0		$0	$5.457.000
			SUMINISTRO DE SILLA INTERLOCUTORA. Asiento y espaldar: Carcasa interna en polipropileno; Espaldar en espuma rosada N°5	Und	30	$ 180.000	$5.400.000			$0		$0	$5.400.000

			SUMINISTRO DE SIILA MEDIA ERGONÓMICA. Espalda: Silla de escritorio Ejecutiva y ergonómica. Con espaldar en polipropileno de alto impacto con malla traslucida. Apoyo lumbar fijo. Con bastidor interno en madera	unidad	16	$499.000	$0	$ 7.984.000	$0	$0	$0	$0	$ 7.984.000
			SUMINISTRO DE SILLA TANDEM 4 PUESTO TAPIZADO NEGRO. Estructura tándem: Metálica en tubo redondo 7/8 con viga central en el asiento en tubo rectangular 3x1 1/2 Cal 14,	Und	4	$729.000	$0	$ 2.916.000	$0	$0	$0	$0	$ 2.916.000
			SUMINISTO E INSTALACIÓN DE ARCHIVO RODANTE MECÁNICO. Consta de dos carros fijos con 1 módulo de estantería y dos carros moviles con 2 módulos de estantería cada uno. Para un total de 6 módulo de estantería.	Und	2	$13.200.000	$0	$ 26.400.000	$0	$0	$0	$0	$ 26.400.000
			Cámaras de seguridad para garantizar la protección de las instalaciones.	Und	3	$1.500.000	$0	$4.500.000	$0	$0	$0	$0	$4.500.000
			Papelería	Und	205.000	$ 487,80	$0	$ 100.000.000	$0	$0	$ 100.000.000	$0	$ 200.000.000
		ACTIVIDAD 3 Fortalecer los procesos y acciones necesarias para asegurar la operatividad continua y efectiva de las comisarías de familia en Popayán	Profesional Universitario Secretario de despacho profesional en Derecho y Afines. con Veinticuatro (24) Meses de Experiencia Relacionada	Und	3	$ 17.152.370,	$161.314.450,	$200.000.000	$401.059.039	$0	$445.175.533	$0	$1.207.549.022
			Profesional Universitario en Psicología con 24 meses de experiencia profesional	Und	3	$ 17.152.370,	$161.314.450,	$200.000.000	$401.059.039	$0	$445.175.533	$0	$1.207.549.022,
			Profesional Universitario en Trabajo social o Desarrollo Familiar con 24 meses de experiencia profesional	Und	3	$ 17.152.370,	$161.314.450,	$200.000.000	$401.059.039	$0	$445.175.533	$0	$1.207.549.022
			Auxiliar Administrativo (Asistencial) Técnico o tecnólogo en áreas administrativas o secretariales.	Und	3	$25.252.173	$196.752.033	$100.000.000	$218.394.756	$0	$242.418.179	$0	$657.564.968
			Comisario de Familia. profesional abogado en ejercicio y con tarjeta profesional vigente. Con Título de posgrado en derecho de familia, derecho civil, derecho administrativo, derecho constitucional, derecho procesal, derecho penal, derechos Humanos. Y 24 meses de experiencia profesional relacionada	Und	3	$71.917.209	$260.457.329	$300.000.000	$622.107.635	$0	$690.539.475	$0	$1.873.104.439
TOTAL, PROYECTO													**$6.974.842.449**

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General

Proyectó: Oscar Toro Medina- formulador de proyectos
Revisó: Yerison parra
Copia: N/A

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2024-2025-2026)

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	2025												2026												2026											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Fortalecer la presencia y capacidad operativa de los entes de acceso a la justicia en el municipio de Popayán	**ACTIVIDAD 1** Optimizar las condiciones físicas y operativas para el funcionamiento de las comisarías de familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																								
	Actividad 2 Proveer recursos esenciales que faciliten una atención eficiente y de calidad en las comisarías.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																								
	ACTIVIDAD 3 Fortalecer los procesos y acciones necesarias para asegurar la operatividad continua y efectiva de las comisarías de familia en Popayán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario General

Proyectó: Oscar Toro Medina Formulador de proyectos
Revisó: Yerison Parra Asesor jurídico
Archivado en: PQR's Interna